

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA***ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector n.º 7 del suelo urbanizable, denominado “Huerta del Carmen”.***

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2006, el Plan Parcial de Ordenación presentado a instancias de Progeval, S.A., (con domicilio social en Don Benito, Avenida de Alonso Martín n.º 2, local 6, Estación de Autobuses), del sector n.º 7 del suelo denominado “Huerta del Carmen”, redactado por los Arquitectos don José María Arias Senso y don Fabián Ramos Sánchez, se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 23 de noviembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA***ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.***

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación presentado por D.ª Josefa García Sanabria, D.ª Natividad Núñez Puerto y D. Simón Hornero García, en relación al Estudio de Detalle de la parcela de Ditrasa en la avenida de la Estación.

Lo que se hace público por plazo de veinte días al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 17 de noviembre de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación presentado por Proalto, S.L., en relación al Estudio de Detalle correspondiente a manzana situada entre las calles Jacinto Benavente, Virgen de Guadalupe y avenida de los Cameranos.

Lo que se hace público por plazo de veinte días al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 17 de noviembre de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Proalto S.L., en relación a la parcela A-I del polígono industrial “Los Caños”, según proyecto técnico redactado por Vault Zafra, S.L., y que tiene por objeto la creación de un espacio libre interior que permita la construcción de dos edificaciones independientes, facilitando el acceso a la mayor parte de las mismas.

Lo que se hace público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 17 de noviembre de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

DACOMAR, S. COOP.***ANUNCIO de 25 de marzo de 2005 sobre balance final y proyecto de distribución.***

ROSA MARÍA NOGUERA MENDOZA Y MARÍA VICTORIA BORREGUERO RODRÍGUEZ, COMO LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

“DACOMAR”, INSCRITA EN EL REGISTRO DE COOPERATIVAS BAJO EL NÚMERO 06/BA-760

CERTIFICA:

Que en Junta General celebrada el 25-03-2005, se aprueba por unanimidad el balance final y el proyecto de distribución de la sociedad que queda como sigue:

ACTIVO

Tesorería: 1.155,70

TOTAL ACTIVO: 1.155,70

PASIVO

Capital: 420,71

Fondo de Reserva Obligatorio: 734,99

TOTAL PASIVO: 1.155,70

La Junta aprueba el proyecto de división del haber social presentado por los liquidadores y en consecuencia se acuerda que se reintegre a los socios el importe de sus aportaciones al capital social.

Para que así conste, y surta efectos, libro y firmo la presente en Olivenza, a veinticinco de marzo de dos mil cinco. Los Liquidadores.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de “Equipamiento audiovisual para la correcta gestión y monitorización de las señales de audio y vídeo que se generen en las salas de Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL”, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la iniciativa comunitaria INTERREG III-A y del proyecto CONTRASERPLUS/SPA 2303.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.

b) Dependencia que tramita el expediente: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: El objeto es la contratación del “Equipamiento audiovisual para la correcta gestión y monitorización de las señales de audio y vídeo que se generen en las salas del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL”.

b) Lugar de ejecución: Don Benito.

c) Plazo de ejecución: 40 días hábiles a partir de la firma del contrato.

d) Publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 87, de 25 de julio de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 116.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Proelectrosonic, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.373,84 euros, I.V.A. incluido.

e) Duración del contrato: En el plazo de 40 días hábiles desde la firma del contrato la instalación del centro de servicios audiovisuales deberá haber terminado.

6.- GASTOS DEL ANUNCIO:

A cargo del contratista.

Don Benito, a 15 de diciembre de 2006. El Director General de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL, JOSÉ LUIS VIÑUELA DÍAZ.